

Jueves, 26 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Listado provisional de aspirantes admitidos/as - excluidos/as plaza interina de una plaza de Interventor/a General.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 742/2022, de fecha 23 de mayo, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección de personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional para la provisión, con carácter de interinidad, del puesto de Interventor/a General, clase 2ª, perteneciente a la subescala de Intervención - Tesorería, del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres); y cuyo contenido se reproduce a continuación:

“De conformidad con las bases reguladoras de selección de personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (publicadas en el B.O.P. n.º 0072, de fecha 13 de abril de 2022), aprobadas junto con la convocatoria por resolución de Alcaldía n.º 497/2022, de fecha 6 de junio de 2021, para la provisión, con carácter de interinidad, del puesto de Interventor/a General, clase 2ª, perteneciente a la subescala de Intervención-Tesorería, del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres), y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para formar parte del proceso selectivo, dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria; en virtud del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía:

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de las citadas pruebas selectivas:

A) Relación de aspirantes admitidos/as:

Nombre y apellidos	D.N.I.
1. GUILLERMO GARCÍA SOTO	***6769**
2. GLORIA GUTIERRO CORRALES	***7575**



Jueves, 26 de mayo de 2022

3. NOELIA VICENTE GIL	***6936**
4. OLGA MARÍA PIZARRO PACHECO	***6473**

B) Relación de aspirantes excluidos/as:

-----	-----
-------	-------

SEGUNDO. Conceder a las personas interesadas, al objeto de poder subsanar o formular reclamaciones, un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quienes no subsanen durante el plazo indicado, serán definitivamente excluidos/as del proceso de selección.

Concluido el referido plazo, se resolverán las alegaciones emitidas y se elevará a definitiva la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, publicándose la misma en el Boletín Oficial de la Provincia junto con la composición del tribunal de selección y el lugar, fecha y hora del ejercicio de la fase de oposición.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en el portal institucional de esta entidad local”.

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en el portal institucional de esta entidad local, al objeto de que las personas interesadas puedan subsanar o formular reclamaciones durante un plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Miajadas, 23 de mayo de 2022
Antonio Díaz Alías
ALCALDE - PRESIDENTE

